

# "SALUD, DD.HH. Y ÉTICA"

Psic. María Celia Robaina

# ¿DESDE DÓNDE PARTIMOS?

- ¿ De qué hablamos cuando decimos DD.HH.?
- ¿Con qué asociamos la noción de DD.HH.?
- ¿Conocemos nuestros derechos?
- ¿Qué hacemos con nuestros derechos?

# DIMENSIONES

## 1.- **HISTÓRICA**

- Derechos Civiles y Políticos
- Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Derechos de los Pueblos

# DIMENSIONES

## 2.- ÉTICA

- ¿Qué valores se promueven?

# DIMENSIONES

## 3.- **POLÍTICA**

- Conciencia de una situación de injusticia y desigualdad.
- ¿Qué instrumentos tienen los ciudadanos para reclamar por sus derechos?
- ¿Y para proteger los derechos conquistados?

# DIMENSIONES

## 4.- JURÍDICA

- Derecho Internacional
- Sistema Interamericano
- Derecho Nacional

# DIMENSIONES

## 5.- **PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD**

- ¿Porqué genera subjetividad?
- ¿Qué cambia cuando incorporamos nuevos derechos y nuevas responsabilidades?

# PSICOLOGÍA Y DD.HH.

- Asistencia a grupos de Víctimas o Afectados.
- Aportes de la Psicología: **Violencia - Agresividad; Trauma; Duelo; Victimización; Resiliencia; Culpa del Sobreviviente; etc.**
- Aportes de la mirada Psicosocial: **no hablamos de patologías la patología es la violencia. Procesos socio históricos. Las víctimas son los actores de los cambios.**

# PSICOLOGÍA Y DD.HH.

- Abordaje Psicojurídico.
- Acompañamiento Psicosocial:  
**construcción de puentes entre los diferentes actores; dimensión privada y dimensión pública; favorecer la verbalización; información; abordajes individuales, familiares, grupales y colectivos; autocuidado de los equipos técnicos.**

# REPARACIÓN INTEGRAL

- La Reparación Integral parte de considerar al ser humano como ser bio-psico-social, multidimensional y complejo, cuya calidad de vida se alcanza en la interacción de diversas áreas y aspectos recíprocamente articulados.
- La Reparación Integral no se acota a medidas parciales, sino que deberá prever formas de asegurar, en personas que han sido sometidas a experiencias que agredieron masivamente sus capacidades vitales y relacionales, el acceso a bienes, servicios y oportunidades, que les permita recuperar su dignidad como ciudadanos y ejercer

# REPARACIÓN INTEGRAL

## ■ DIMENSIONES:

- **VERDAD** ¿Cuándo? ¿Porqué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quiénes fueron los responsables?
- **JUSTICIA**. Investigación y Sanción ante la Ley. Instrumentos jurídicos de protección.
- **ÉTICA**. Restituir valores resquebrajados. Sanción moral de la sociedad. Medidas simbólicas que dignifiquen.

# REPARACIÓN INTEGRAL

- SOCIAL Y CULTURAL. Memoria Histórica y Colectiva. Educación. Producción Cultural.
- REPARACIÓN EN SALUD. Programas de Rehabilitación Estatales. Física – psicológica y social.
- MATERIAL. Indemnizaciones. Oportunidades educativas o laborales. Gastos judiciales.
- Tener en cuenta Programas diferenciales, según edades, género, grupos étnicos.